



**Expediente: 1367/16** 

Carátula: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ PEÑALOZA HUGO ORLANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 11/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20271411996 - RODRIGUEZ SOLORZANO, ANA MARIA-ACTOR 9000000000 - PEÑALOZA, HUGO ORLANDO-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 1367/16



H106038131448

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ PEÑALOZA HUGO ORLANDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE N° 1367/16.

Proveyendo escrito: OTROS - POR: TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN - 09/10/2024 09:34.

San Miguel de Tucumán, 10 de octubre de 2024.

I) Atento a lo solicitado, córrase traslado a la parte demandada HUGO ORLANDO PEÑALOZA, **D.N.I.** Nº 12.978.207, la planilla de actualización en concepto de **honorarios regulados**, por la suma de \$82.835,85, por el término de cinco días. (Art. 556 de la Ley 6176). **PERSONAL.**-

II) Téngase presente la movilidad acompañada.-

III) En caso de hacer efectivo depósito alguno, se deberá adicionar el 10% del monto en concepto de aportes previsionales contemplados en el art. 26 inciso k, de la Ley 6059. Asímismo, tendrá que acompañar comprobante de pago por Mesa de Atención al Ciudadano del Poder Judicial de Tucumán, ubicada en calle 9 de Julio 451/455 Torre 2, planta baja de San Miguel de Tucumán.1367/16.GEGE.

## Actuación firmada en fecha 10/10/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.